



INFORME – CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL (2025)

RENDICIÓN DE CUENTAS – CPCCS

RAZÓN SOCIAL: SISTEMA DE EMISORAS ATALAYA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: Radio Atalaya

FRECUENCIA: 680 AM

RUC: 0990002908001

REPRESENTANTE LEGAL: KARLA LIZ VILLACIS ESPINEL

CIUDAD: Guayaquil – Ecuador

PERÍODO: Enero – diciembre 2025

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente de comunicación y los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Sistema de Emisoras Atalaya S.A. presenta su Código de Ética como instrumento fundamental que regula el ejercicio responsable de la comunicación, fortalece la transparencia institucional y promueve la participación ciudadana.

Este documento constituye una guía obligatoria para todo el personal de la emisora, asegurando el respeto a los derechos de la comunicación, la libertad de expresión y el acceso a información veraz, oportuna y contrastada.

2. OBJETIVO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Establecer principios, normas y responsabilidades que orienten el comportamiento del personal de Radio Atalaya 680 AM, garantizando una gestión comunicacional ética, transparente y comprometida con la sociedad.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN



@680radioatalaya



Instagram

radioatalayaam680



Radio Atalaya 75



www.radioatalaya.net



El Código de Ética es de cumplimiento obligatorio para:

- Directivos
- Periodistas y locutores, Productores y técnicos
- Personal administrativo
- Colaboradores y contratistas

4. PRINCIPIOS ÉTICOS INSTITUCIONALES

Durante el período evaluado, la emisora aplicó los siguientes principios:

- **Veracidad:** Difusión de información comprobada, verificada y contextualizada.
- **Responsabilidad:** Manejo adecuado de contenidos en programación en vivo.
- **Independencia:** Autonomía editorial sin interferencias externas.
- **Respeto:** Protección de la dignidad, honra e intimidad de las personas.
- **Pluralismo:** Inclusión de diversas voces y opiniones.
- **Participación ciudadana:** Espacios abiertos a la opinión pública.
- **Transparencia:** Acceso público a información institucional.

5. APLICACIÓN DEL CÓDIGO EN LA PROGRAMACIÓN RADIAL

Durante el año 2025, Radio Atalaya implementó el Código de Ética mediante:

- Supervisión de contenidos en programas informativos y de opinión.
- Control editorial en transmisiones en vivo.
- Moderación de llamadas de oyentes y mensajes ciudadanos.
- Identificación clara de contenidos informativos, publicitarios y de opinión.
- Garantía del derecho a la réplica en casos necesarios.

6. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SERVICIO A LA COMUNIDAD



@680radioatalaya



Instagram

radioatalayaam680



Radio Atalaya 75



www.radioatalaya.net



La emisora, en cumplimiento de su rol social, difundió contenidos orientados a:

- Campañas de salud y prevención de enfermedades
- Seguridad ciudadana y educación vial
- Prevención de incendios
- Apoyo a fundaciones y grupos vulnerables
- Información sobre temas económicos, políticos, sociales y tecnológicos

Estas acciones reflejan el compromiso del medio con el bienestar de la comunidad.

7. ÉTICA EN ENTORNOS DIGITALES

Radio Atalaya extendió la aplicación de su Código de Ética a plataformas digitales mediante:

- Verificación de información antes de su publicación en redes sociales
- Prevención de difusión de noticias falsas
- Uso responsable de herramientas tecnológicas
- Protección de datos personales
-

8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La emisora garantizó la participación ciudadana a través de:

- Llamadas en vivo
- Mensajes de texto y redes sociales
- Espacios de opinión en programación
- Recepción de sugerencias, quejas y solicitudes

9. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



@680radioatalaya



Instagram

radioatalayaam680



Radio Atalaya 75



www.radioatalaya.net



El Código de Ética se encuentra disponible:

- En las instalaciones de la emisora
- En carteleras informativas
- En plataformas digitales institucionales

10. CONTROL Y CUMPLIMIENTO

Para asegurar el cumplimiento del Código:

- Se aplicaron controles internos permanentes
- Se supervisó el comportamiento ético del personal
- Se adoptaron medidas correctivas en caso de incumplimiento

11. CONCLUSIONES

El Sistema de Emisoras Atalaya S.A. reafirma su compromiso con el ejercicio ético de la comunicación, cumpliendo con la normativa vigente y fortaleciendo su relación con la ciudadanía a través de la transparencia, la responsabilidad social y la participación.

El Código de Ética se consolida como una herramienta clave para garantizar contenidos de calidad y el respeto a los derechos de la audiencia.

12. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

KARLA LIZ VILLACIS ESPINEL

Representante Legal

Sistema de Emisoras Atalaya S.A.



@680radioatalaya



Instagram

radioatalayaam680



Radio Atalaya 75



www.radioatalaya.net



@680radioatalaya



Instagram

radioatalayaam680



Radio Atalaya 75



www.radioatalaya.net